



EDICTO

JOSÉ LUIS SÁEZ PASTOR, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, HACE SABER:

Que en fecha 22 de mayo de 2024 y el 12 de junio de 2024, fueron dictados las resoluciones por los Decretos 2024-2455 y 2024-2943 de la Concejala Delegada de Juventud del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en relación con los listados provisionales al sorteo de la campaña de voluntariado medioambiental de Verano 2024. Quedando los listados de la siguiente forma:

PRIMERO.- Lista provisional de solicitudes admitidas al sorteo de voluntarios:

Nº	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1	ESTELLE MARIA	TORTOSA	HERRERA
2	SERGIO	PAMIES	REYES
3	IVAN	GIL	FONS
4	JESUS	ALDEGUER	RASTOLL
5	ARIADNA	PARRES	SANCHEZ
6	CARMEN	ALARCON	GILABERT
7	IVÁN	CANDELA	TOBARRA
8	REBECA	ESPI	LUCAS
9	CRUZ MANUEL	MARTINEZ	MARTINEZ
10	NASRALLAH	ENNACHET	HABBASSI
11	DANIEL	RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ
12	ANA	TEVAR	HUERTAS
13	MARIA VALENTINA	BARRIOS	
14	ALVARO	CAMACHO	CANOIRA
15	ALEJANDRO	RUIZ	ZARAGOZA
16	PABLO	GAMEZ	LATORRE
17	DAMARIS	GRIMALDOS	BLANCO
18	JORGE	RODRIGUEZ	VIDAL
19	ANGEL	RODRIGUEZ	VIDAL
20	TOBIAS GIOVANNI	ORQUIOLA	ALONSO
21	SANDRA	ALARCON	MORALES
22	TRIANA	LOPEZ	SOLER
23	ALEX	MARTINEZ	RIVERA
24			



SEGUNDO.- Lista provisional de solicitudes admitidas al sorteo para voluntarios coordinadores:

Nº	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1	DANIEL	JOVER	CLARAMUNT
2	SAMUEL	ORTIZ	AMOROS

TERCERO.- Se acuerda publicar los listados de solicitudes admitidas provisionalmente en el Tablón de Anuncios Web de este Ayuntamiento. Dicha publicación servirá de requerimiento a los interesados para que, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación puedan subsanar los defectos observados, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos de urgencia en el artículo 45.- Publicación, de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Realizar el sorteo el 17 de junio de 2024, como indica el Decreto número 2024-2569 del 22 de mayo de 2024.

En Guardamar del Segura, a la fecha de la firma electrónica

